

0506-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las diecisiete horas con doce minutos del ocho de mayo de dos mil veintitres.

Acreditación de nombramientos en el distrito de Birrisito, del cantón de Paraíso, de la provincia de Cartago, del partido Unidad Social Cristiana (PUSC).

De conformidad con lo dispuesto en los artículos cuatro y dieciocho del “*Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*” (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe de supervisión de asamblea presentado por la persona designada y lo consignado en la resolución n.º ADDE N.º 003-2023, dictada por el Tribunal Electoral Interno del partido Unidad Social Cristiana (PUSC), respecto a la asamblea celebrada en fecha doce de marzo del presente año, la agrupación política solicita la acreditación de los miembros propietarios y suplentes, que conforman el Comité Ejecutivo, las delegaciones y la fiscalía, del recién creado distrito sexto del cantón de Paraíso, denominado Birrisito.

Por lo anterior, la estructura designada por el partido político de cita quedó integrada **de forma completa**, de la siguiente manera:

PROVINCIA CARTAGO
CANTON PARAISO

DISTRITO BIRRISITO

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
303480953	GABRIELA ANTONIA ROJAS MENA	PRESIDENTE PROPIETARIO
305070068	FABIAN ROYE FLORES LORIA	SECRETARIO PROPIETARIO
304940132	EILYN DEL CARMEN OBANDO ARAYA	TESORERO PROPIETARIO
115310051	ANGELICA BEATRIZ ALVARADO MENESES	PRESIDENTE SUPLENTE
303600823	CARLOS LUIS ROJAS BRENES	SECRETARIO SUPLENTE
112040350	MONICA ELENA FONSECA NAVARRO	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

Cédula	Nombre	Puesto
305520591	JOSBY MARTINEZ ROJAS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
303600823	CARLOS LUIS ROJAS BRENES	TERRITORIAL PROPIETARIO
303480953	GABRIELA ANTONIA ROJAS MENA	TERRITORIAL PROPIETARIO
115430978	JEFFRY FRANCISCO MORA CASTRO	TERRITORIAL PROPIETARIO
305140710	KIMBERLY FABIOLA MOLINA HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
303730557	VIVIANNA MARIA MOLINA GONZALEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Se recuerda que, los nombramientos acreditados en este acto regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea, hasta el tres de noviembre de dos mil veinticinco.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266- E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFÍQUESE.**

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/mch/jfg/amq
C.: Exp. n.º 103819-83, partido Unidad Social Cristiana (PUSC)
Ref., No.: S 2155, 2780, 2869-2023